

## **POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.**

**NIT. 804.006.983-9**

### **CONTENIDO**

- I. Introducción y objetivo de la Política
- II. Definiciones
- III. Principios para el Tratamiento de Datos Personales
- IV. Derechos del Titular de Datos Personales
- V. Deberes del Responsable del Tratamiento
- VI. Clases de Bases de Datos y Finalidades de cada una
- VII. Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales
- VIII. Mecanismos dispuestos por COSMETICOS DEL ORIENTE COLOMBIANO LTDA. Como Responsable del Tratamiento de Datos Personales
- IX. Vigencia de la Política

### **I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO DE LA POLÍTICA**

COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. Es una compañía cuyo objeto social es la producción y distribución de cosméticos.

Con más de 17 años de presencia y reconocimiento en el mercado de cosméticos y artículos de belleza en el Oriente Colombiano.

Es prioridad para COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. dar cumplimiento a la reglamentación aplicable a su actividad, por lo cual, está comprometida con la seguridad de la información personal sus grupos de interés en general y por tanto, con dar estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, en virtud de lo cual, se permite presentar la Política de Tratamiento en materia de Protección de Datos Personales (en adelante la “Política”).

## II. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Política, se tendrán en cuenta las definiciones señaladas en la Ley 1581 de 2012 tal como se transcriben a continuación:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Políticas de Tratamiento** en materia de Protección de Datos Personales: Se refiere al presente documento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. Para el caso concreto COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.
- **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## III. PRINCIPIOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, los principios que rigen el Tratamiento de los Datos Personales en COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. Son:

- (a) Acceso y circulación restringida: COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. realizará el Tratamiento en sujeción a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales que recolecta en sus Bases de Datos.
- (b) Confidencialidad: COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. garantiza la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

- (c) Finalidad: El Tratamiento realizado por COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al Titular al momento de obtención de su autorización por los diferentes medios dispuestos para tal fin y que además se encuentra contenida en la presente Política.
- (d) Legalidad: El Tratamiento que realiza COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. se sujeta a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- (e) Libertad: COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. ejerce el Tratamiento cuando cuenta con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular o en aquellos casos en los que se hace necesario en virtud de la vinculación legal o contractual que existe con el Titular. Los datos personales no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- (f) Seguridad: La información contenida en las Bases de Datos de COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA., se maneja con la implementación de las medidas técnicas, humanas y administrativas que se hacen necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- (g) Transparencia: COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. garantiza al Titular su derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- (h) Veracidad o calidad: COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. procura que la información sujeta a Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible y se abstiene de realizar el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

#### **IV. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. o los Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- De conformidad con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, los Derechos antes mencionados podrán ser ejercidos (i) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable; (ii) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad; (iii) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento; y/o (iv) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

## **V. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con el art. 17 de la Ley 1581 de 2012, el Responsable del Tratamiento tendrá los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la reglamentación aplicable, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la reglamentación aplicable.

- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la reglamentación aplicable.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la reglamentación aplicable y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **VI. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los Datos Personales que son incluidos en las Bases de Datos de COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. Proviene de la información recopilada en ejercicio de las actividades desarrolladas en razón de los vínculos comerciales, contractuales, laborales o de cualquier otra índole con sus usuarios, clientes, proveedores, contratistas, empleados y/o público en general. De esta manera, COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. tiene diversas Bases de Datos las cuales se clasifican en cuatro (4) grupos principales dependiendo de su naturaleza, composición y finalidades para el Tratamiento.

La información suministrada por el Titular, solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos podrán ser eliminados de las Bases de Datos de COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. o archivados en términos seguros a efectos de solo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

### **1 - CLIENTES**

Bases de Datos que tienen información de personas naturales o jurídicas que han adquirido productos o servicios de COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. para consumo propio o comercialización a terceros. El objetivo de esta base de datos es:

- Conocimiento de terceros con quienes COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA tiene relación y realiza o realiza transacciones de venta de bienes o servicios.
- Realizar estudios de crédito, cobranza o riesgo crediticio.
- Verificación de datos a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de riesgo.

- Administración de la relación contractual, legal o comercial que existe entre COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA y el Titular.
- Dar cumplimiento a obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Soportar los procesos de auditoría.
- Gestión administrativa, contable y fiscal que ofrezca información sobre los estados de ventas, cartera y que permita realizar evaluación y seguimiento a los clientes.
- Confirmar los datos necesarios para la entrega de productos.
- Confirmar proceso de compra venta de productos.
- Confirmar estados de cuenta con los clientes.
- Gestión de facturación, cobros y pagos con cada uno de los clientes
- Realizar la consulta y reporte de las obligaciones a las centrales de riesgo.
- Fidelización de clientes.
- Encuestas de opinión para evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Realizar estudios de mercado que permitan establecer preferencias de consumo o determinar hábitos de pago.
- Y en general todo uso de la Base de datos de clientes estará enfocado en las buenas prácticas de relaciones comerciales.

## 2 – TALENTO HUMANO

Esta Base de Datos contiene información de personas naturales que son Empleados vigentes, empleados retirados o jubilados, candidatos a procesos de selección, y en general toda persona que preste servicios directos a COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. El objetivo de esta base de datos es:

- Conocer el personal que labora al interior de COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.
- Realización de entrevistas, encuestas, pruebas psicotécnicas, evaluaciones médicas y otro tipo de pruebas y exámenes orientados a validaciones requeridas para la relación laboral.
- Administración de la relación laboral existente.
- Dar cumplimiento a obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Gestión administrativa, contable y fiscal que ofrezca información sobre Pago de salario, prestaciones sociales, aportes y reportes a las entidades de seguridad social, fondos de pensiones y cesantías, compañías aseguradoras y cajas de compensación familiar y demás conceptos económicos asociados a la relación laboral.
- Soportar los procesos de auditoría de la Compañía
- Formación de personal seguimiento de asistencia a eventos, reuniones y capacitaciones.
- Seguimiento a horarios de ingreso y salida de empleados.
- Gestión de sanciones, amonestaciones, llamados de atención, realización de procesos disciplinarios y terminación de relación laboral.
- Realizar encuestas de satisfacción y sobre asuntos asociados con la relación laboral.

### **3 - PROVEEDORES**

Bases de Datos que contienen información de personas naturales o jurídicas que proveen cualquier tipo de bienes o servicios, para el desarrollo del objeto social de COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. El objetivo de esta base de datos es:

- Conocimiento de terceros con quienes COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA tiene relación y realiza o realizo transacciones de compra de bienes o servicios.
- Para dar cumplimiento a obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Gestión administrativa, contable y fiscal que ofrezca información sobre los estados de compras, cuentas por pagar, anticipos que permita realizar evaluación y seguimiento a los proveedores.
- Soportar los procesos de auditoría de la Compañía.
- Administración de la relación contractual, legal o comercial que existe entre COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA y el Titular
- Gestión administrativa que permita procesos como: Elaboración de contratos, órdenes de compra o servicios, informes y reportes relacionados con la relación comercial sostenida entre las partes.

### **4 – RELACIONES CORPORATIVAS**

Bases de Datos que contienen información de grupos de interés tales como: miembros de Junta Directiva, familiares de empleados, visitantes, invitados y participantes de actividades de innovación, entre otros de la empresa COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.

- Dar cumplimiento a obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Soportar los procesos de auditoría de la Compañía.
- Seguridad y control de acceso a edificios.
- Seguimiento de las visitas realizadas a las instalaciones de COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.
- Registro de visitantes a instalaciones.

## **VII. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA se ha designado un Usuario Responsable quien es el encargado de liderar al interior de la Compañía toda la gestión asociada a las Bases de Datos, teniendo como base los siguientes parámetros:

- Inventario definido sobre las Bases de Datos existentes en la Compañía.
- Identificación de cada Base de Datos
- Designación de usuario administrador para cada base de datos, que es un líder interno encargado de controlar la base de datos a su cargo.
- Designación de usuario operativo para la implementación de formatos que permitan la estandarización de información de cada base de datos.
- Se ha trazado un plan de acción y mejora continua con el fin de asegurar cada una de las Bases de Datos y garantizar el adecuado manejo y Tratamiento de las mismas.
  
- Se ha diseñado un plan de capacitación el cual se espera sea completado por todo el personal administrativo de la Compañía para Diciembre de 2017 y se extienda a los Encargados, con el fin de sensibilizar a todos nuestros colaboradores sobre el alcance del Programa Integral de Gestión de Bases de Datos y la regulación en la materia.
- Se ha suscrito con todos los Encargados del Tratamiento un documento en el cual se reglamentan las responsabilidades a su cargo.
- Se han implementado medidas de seguridad aplicables de manera general y específica a las bases de Datos.
- Para el Tratamiento de Datos Sensibles, COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA informará a los Titulares de la información: (i) que por tratarse de este tipo de datos, no está obligado a autorizar su Tratamiento e (ii) informará cuales Datos son Sensibles y la finalidad del Tratamiento.
- Para efectos del Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, la Compañía responderá y respetará el interés superior de estos y además, asegurará el respeto de sus derechos fundamentales.

#### **VIII. MECANISMOS DISPUESTOS POR COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En aras de proteger y mantener la confidencialidad de los Datos Personales de los Titulares, COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA determina que el procedimiento para conocer, actualizar, rectificar, suprimir información o revocar la autorización para el Tratamiento de Datos Personales, implica el deber del Titular de contactarse con COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA a través de los medios dispuestos para ello, a saber:

- Realizando la solicitud telefónicamente a través de las líneas de atención dispuestas para ello de acuerdo con lo establecido a continuación
- Diligenciamiento del “Formato PQR”, el cual se encuentra disponible en la página web de la Compañía para el caso de Clientes y Consumidores.
- Remitiendo solicitud por escrito escaneada al correo electrónico dispuesto por la Compañía, la cual deberá ser acompañada de una copia del documento de identidad del Titular
- Remitiendo solicitud por escrito al domicilio social de la Compañía, la cual deberá ser acompañada de una copia del documento de identidad del Titular.



Los Titulares de los Datos Personales, podrán en todo momento, solicitar a COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. La supresión de sus datos y/o revocar la autorización, mediante la presentación de un reclamo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Resulta indispensable advertir que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual con COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.

Los siguientes son los datos generales de identificación de COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.:

**Razón social:** COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.  
**NIT:** 804.006.983-9  
**Domicilio:** Bucaramanga – Santander.  
**Dirección:** Cra. 28 No. 17 – 37 Barrio San Alonso  
**Correo Electrónico:** [cosoriente@hotmail.com](mailto:cosoriente@hotmail.com)

Canales específicos dependiendo del tipo de base de datos:

#### 1 - CANAL CLIENTES

**Nombre:** Elmer José Tafur Pérez  
**Cc:** 5.031.967  
**Dirección:** Dg 105 8 – 22 To 16 Ap 501 Cj Balcones de Provenza  
**Teléfono:** 3112935995  
**Correo:** [tafurperez@gmail.com](mailto:tafurperez@gmail.com)

#### 2 – CANAL TALENTO HUMANO CLIENTES

**Nombre:** Elmer José Tafur Pérez  
**Cc:** 5.031.967  
**Dirección:** Dg 105 8 – 22 To 16 Ap 501 Cj Balcones de Provenza  
**Teléfono:** 3112935995  
**Correo:** [tafurperez@gmail.com](mailto:tafurperez@gmail.com)

### 3 - CANAL PROVEEDORES CLIENTES

**Nombre:** Elmer José Tafur Pérez  
**Cc:** 5.031.967  
**Dirección:** Dg 105 8 – 22 To 16 Ap 501 Cj Balcones de Provenza  
**Teléfono:** 3112935995  
**Correo:** tafurperez@gmail.com

### 4 – CANAL RELACIONES CORPORATIVAS CLIENTES

**Nombre:** Elmer José Tafur Pérez  
**Cc:** 5.031.967  
**Dirección:** Dg 105 8 – 22 To 16 Ap 501 Cj Balcones de Provenza  
**Teléfono:** 3112935995  
**Correo:** tafurperez@gmail.com

## IX. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA. rige a partir del 30 de junio de 2017.

**ALONSO PLATA NAVARRO**  
Usuario Responsable  
COSMETICOS DEL ORIENTE LTDA.